CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

Monguí, 21 de abril de 2026

MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE MONGUI
NIT 891.856.555-2
Calle 5ª Nro. 3-24
Celular 3208461011
Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co
www.mongui-boyaca.gov.co

Cuenta de cobro 003

DEBE A:
JOSE LUIS ACERO CRISTANCHO
CC: 1.052.398.362

La suma de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($4.700.000) M/CTE

CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MEDIANTE EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, VIABILIDAD, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE MONGUÍ"

PAGO PARCIAL del Contrato No CD-004-2026 de fecha 22 de enero de 2026, según acta de pago parcial No. 003. Periodo de pago del 22 de marzo al 21 de abril de 2026.

Atentamente,

JOSE LUIS ACERO CRISTANCHO
CC. 1.052.398.362

Nota: Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados por la Alcaldía Municipal de Monguí a la Cuenta **de ahorros No. 26276491015 del banco Bancolombia** oficina **Duitama** de la que soy titular.